

PROFEPA
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Subdirección Administrativa

Folio RN 014/2013

Referencia 014/2013

Fecha: 16-ene-18

C: Rivera Núñez
Apellido Paterno Apellido Materno

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Cuenta Bancaria 52728292 Clabe Bancaria 002320900041411478

Nivel y Puesto: P13 Inspector Federal Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Atotonilco el Alto, Jalisco

Durante 0.5 días Del 16 de enero al 16 de enero del 2018

Con el Objeto de: Rescate de un ejemplar de vida silvestre (lince), en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.

Clave Presupuestal: 37901

22-Enero-18

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Atotonilco el Alto, Jalisco	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No. Vuelo	Hora	Fecha	No Aplica
			No Aplica	No Aplica	No Aplica	

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	No Aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$800.0
OTROS	
TOTAL	\$800.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Chevrolet	Submarca	S-10	Placas	NEE 3217	Km Inicial	22207

Observaciones: Rescate de un ejemplar de vida silvestre (lince), en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Martín Francisco Rivera Núñez		Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garza	M en C Xóchitl Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

Martín Francisco Rivera Núñez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ 014/2017
RN/009/2017

Guadalajara, Jalisco

16-ene-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 16 de enero al 16 de enero 2018 para realizar la siguiente actividad:

Rescate de un ejemplar de vida silvestre (lince), en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.

En el Vehículo de placas: NEE 3217 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

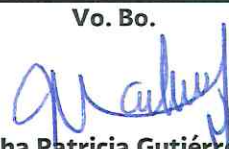
ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchitl Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: **Martín Francisco Rivera Núñez**
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **RN 014/2017**
 Lugar de la comisión: **Atotonilco el Alto, Jalisco**
 Periodo de la comisión: **Del 16 de enero al 16 enero del 2018**

Objetivo de la Comisión	Rescate de un ejemplar de vida silvestre(lince), en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Síntesis	Acudí a la localidad de San Francisco de Asís, en el rancho La Violeta del ejido Atotonilco para el rescate de un ejemplar de un Lince.
Conclusion	Se acudió al rescate de un ejemplar de vida silvestre (lince).
Resultados Obtenidos	Se llevó a cabo el rescate de un ejemplar de vida silvestre (lince).
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales
ATENTAMENTE  Martín Francisco Rivera Núñez Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 014/2017

FECHA: 19-ene-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Martín Francisco Rivera Núñez

NO.CUENTA: 52728292 **CLABE BANCARIA** ,002320900041411478 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

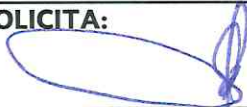
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trescientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
Martín Francisco Rivera Núñez	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchitl Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Martín Francisco Rivera Núñez
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 014/2017
Lugar de la Atotonilco el Alto, Jalisco
Periodo de la De 16 de enero al 16 enero del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
16-ene-18	1	-	312.50	Alimentos y bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.